

 Tamaño de la empresa	Fechas de cumplimiento para los brotes	 Fechas de cumplimiento para la mayoría de los productos agrícolas frescos	 Fechas de cumplimiento para los requisitos relacionados con el agua¹	Fechas de cumplimiento para los requisitos de etiquetado de las huertas elegibles para una exención calificada²	Fechas de cumplimiento para la retención de registros que apoyan la elegibilidad de una exención calificada
Todas las demás empresas (>\$500 mil USD)	1/26/17	1/26/18	1/26/22	1/1/2020	1/26/16
Empresas pequeñas (>\$250 mil-500 mil USD) ³	1/26/18	1/28/19	1/26/23		
Empresas muy pequeñas (>\$25 mil-250 mil USD) ⁴	1/28/19	1/27/20	1/26/24		

¹De acuerdo con la Norma final emitida el 18 de marzo, 2019, se otorgará un plazo adicional de cuatro años para el cumplimiento de los requisitos de la Subparte E, Agua de uso agrícola.

²Una huerta que es elegible para obtener una exención calificada tiene que notificar a los consumidores de la dirección comercial completa de la huerta donde el alimento fue producido, cosechado, empaquetado y almacenado.

³Una huerta es considerada pequeña si, de forma continua en un período de tres años previos, tiene un promedio de ventas anuales de productos agrícolas frescos no mayor a \$500,000 USD.

⁴Una huerta es considerada muy pequeña si, de forma continua en un período de tres años previos, tiene un promedio de ventas anuales de productos agrícolas frescos no mayor a \$250,000 USD.

Antes de la fecha de cumplimiento, el supervisor (tal como el dueño/operador) de cada huerta cubierta por la Norma que no es elegible para una exención, tiene que haber completado un programa de capacitación estandarizada en inocuidad de los alimentos. Puede obtener más información acerca de capacitaciones en inocuidad de los alimentos de la Alianza-PSA. <https://producesafetyalliance.cornell.edu/training>

Revisado 19 de marzo, 2019